

cubiertos de terciopelo carmesí recamado de oro, y más atrás todavía, un magnífico dosel de lo mismo que tenía bordadas las armas reales y el escudo de la Inquisición, y á cuyos lados había varios ángeles con diversos lemas. En la pared Sur de este salón había una puertecilla que conducía á las prisiones; había otra que miraba al Poniente, que era la del *secreto*, y otra, por fin, había junto al dosel, la que estaba llena de agujeros, que era aquella por donde declaraban, sin ser vistos, los testigos. En la escalera que conducía á las prisiones, había ántes un cuarto en que estaba un torno por el que se pasaban las comidas para los pobres presos, y había dos puertas que llevaban, la una, al *Patio de los Naranjos*, la otra, al otro departamento de prisiones.

Las prisiones de la Inquisición tenían diez y seis pasos de largo, diez de ancho, dos puertas gruesísimas; un agujero ó ventana con rejas dobles por donde apenas les entraba escasísima luz y aire, y su suelo era una tarima de azulejos donde ponían los presos sus camas.

Detrás de los diez y nueve calabozos del Patio de los Naranjos había otros tantos jardincillos, llamados asoleaderos, adonde solían sacar alguna vez á los presos. Estaban formados de tal manera que éstos no pudieran verse ni hablarse.

Este terrible Tribunal tenía en la ciudad dos braseros ó quemaderos, uno entre la antigua Alameda y San Diego y otro en San Lázaro. En ellos quemaba con leña, vivos, muertos ó en efigie, á los que á tan horrible pena salían condenados. Sus cenizas eran arrojadas á las acequias ó ciénegas contiguas, en el primero, en las que había en lo que hoy es conocido por Jardín de Tolsa.

La Inquisición de México se regía por Estatutos y Constituciones que estaban calcados sobre los de España; en México se llegó también á imprimir una *Cartilla de Comisarios del Santo Oficio de la Inquisición de México*; su jurisdicción se extendía hasta Guatemala y Filipinas; no estaba sometida más que al Tribunal de Castilla, y respecto á los habitantes de Nueva España, los indios fueron felizmente exceptuados de estar bajo su vigilancia, quedando exclusivamente á la de los Obispos.

Muchas fueron las víctimas que hizo este repugnante Tribunal, las más con pretextos frívolos y ridículos. Sus horribles crímenes son por todo el mundo bien conocidos. Bien sabido es también que de las huestes insurgentes (del 1810 al 1821), sus más notables figuras cayeron también bajo sus garras ó bajo sus anatemas. Ahí están el gran Hidalgo, Mo-

relos, Matamoros, y otros sacerdotes virtuosos y aguerridos de aquella legendaria Cruzada.

Digamos dos palabras de los martirios de Morelos.

Pocos días tenía de restablecida en Nueva España la Inquisición, cuando una de sus primeras demostraciones de vida fué el fulminar anatemas contra nuestro movimiento de Independencia y contra nuestra memorable Constitución de Apatzingan, y el procesar á uno de los más grandes hombres de aquella guerra de libertad, el gran Morelos.

Por circunstancias que son conocidas de nuestros lectores, este grande héroe, hecho prisionero, como sacerdote que era entró á sus cárceles el día 22 de Noviembre del año de 1815. Se le comenzó á seguir inmediatamente una causa militar y eclesiástica, y se hizo con tal premura la instrucción, que á las 24 horas!!..... ya estaba concluida, y se deseaba proceder inmediatamente á la sentencia y ejecución de la víctima. Pero habiendo querido el Arzobispo de México, de Fonte, tener también la triste gloria de juzgarlo y condenarlo, y habiendo deseado el mismo Tribunal seguir conociendo todavía algunos días de la causa, se difirió la sentencia y ejecución algunos días más. Se vió entonces al inmortal Morelos comparecer ante sus jueces, los Inquisidores Flores, Monteagudo y el fiscal Tirado y demás genticilla del Tribunal, sentado en un banquillo sin respaldo, vestido con sotanilla corta sin cuello, y llevando vela verde, en hábito de penitente, á oír sus estúpidos cargos, de los que se defendió satisfactoriamente. Pero nada fué capaz de salvarlo y se falló, á pesar de todo, que el presbítero Don José María Morelos era hereje formal negativo; fautor de herejes y perturbador de la jerarquía eclesiástica; profanador de los Santos Sacramentos; traidor á Dios, al Rey y al Papa, y como á tal se le declaró irregular para siempre, después de todo oficio y beneficio, y se le condenó á que asistiera á auto en traje de penitente, con sotanilla sin cuello y vela verde; á que hiciera confesión general y tomara ejercicios, y, para el caso inesperado y remotísimo de que se le perdonara la vida, á una reclusión para todo el resto de ella en África, á disposición del Inquisidor general, con obligación de rezar todos los viernes del año los salmos penitenciales y el rosario de la Virgen, y á que se fijara en Catedral un sanbenito, como mo á hereje formal reconciliado.

Como es de presumirse por el texto de la anterior sentencia, fué al fin condenado á la pena de muerte, la que se le notificó el día 21 de Di-

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.



ciembre del mismo año, precisamente al mes de que habia entrado á sus cárceles. El siguiente dia 22 fué llevado, á la madrugada, á San Cristóbal Ecatepec, y allí fué fusilado, terminando su preciosa vida abrazado á un crucifijo, al que en sus últimos instantes de vida dirigió estas palabras: "Señor, si he obrado bien, tú lo sabes; y si mal, yo me acojo á tu infinita misericordia."

Pero volviendo á la historia de la Inquisicion de México, dirémos, que promulgada la Constitucion española en el año de 1812, una de las primeras reformas que á su consecuencia introdujeron las Córtes, fué la de la extincion de este Tribunal, llevada á cabo por un decreto dado en Madrid con fecha 22 de Febrero de 1813 y promulgado en México por bando, el 8 de Junio del mismo año. Se publicó el decreto de su extincion por tres domingos consecutivos, en la misa mayor de Catedral y en las demas parroquias, y á éste precedia un edicto del Arzobispo de México, Don Antonio Bergosa y Jordan. El edificio en que estaba establecida pasó á poder del Gobierno; sus bienes se mandaron incorporar á los de la real Hacienda, habiendo entregado al Intendente sesenta y cuatro mil pesos en plata y ocho mil en oro, y las tablillas que habia en Catedral con los retratos y los nombres de los que habian sido penitenciados, se las mandó quitar de un lugar tan público. Eran Inquisidores, al tiempo de la extincion del Tribunal, Don Bernardo de Prado y Ovejero, Don Isidoro Saenz de Alfaro y Don Manuel Antonio Flores.

Vuelto desgraciadamente al trono de España Fernando VII, fueron sus primeras medidas derrocar la Constitucion sancionada y volver todo á su antiguo estado, y fué entónces cuando la Inquisicion volvió á ser restablecida, tanto en la Vieja como en la Nueva España, en esta última habiéndolo sido el 21 de Enero de 1814, y cuando se la volvió á la posesion de sus bienes. Fué en esta su segunda época, cuando fulminó anatemas contra la Constitucion mexicana de Apatzingan y cuando juzgó y condenó á nuestro gran Morelos.

Por fin, quedó extinguida en México definitivamente, una vez para siempre, el 31 de Mayo de 1820. Desde entónces sólo existen entre nosotros sus amargos recuerdos y las maldiciones que por doquiera la acompañan.

Volviendo ahora á ocuparnos del edificio cuya historia motivó estos breves apuntes de la Inquisicion, asentaremos: que la *Casa de la esquina chata*, como entónces la llamaba el vulgo, situada en la esquina

de las calles de la Perpetua y de los Sepulcros de Santo Domingo y en la N. E. de la plazuela del mismo nombre, fué en la que primero se alojaron los dominicos—que entraron á México el dia 23 de Junio de 1526, cinco años apénas despues de la conquista—de la que tomaron posesion en Octubre del mismo año, y de la que se mudaron en el año de 1530; despues, como acabamos de ver, estuvo ocupada durante largos años por las Oficinas del Tribunal de la Inquisicion; extinguida definitivamente ésta en 1820, entónces pasó á ser prision de Estado, especialmente el famoso Patio de los Naranjos que en un tiempo le perteneció, siendo la Bastilla Mexicana; allí hubo despues establecidas unas loterías, un cuartel y el Congreso; en él estuvo el Palacio del Gobierno del Estado de México; en 16 de Febrero de 1831 el Ministerio de Relaciones libraba órden para que se entregara el edificio al Museo y á la Academia de San Carlos, lo que no tuvo efecto; en Marzo de 1833, en que todavía se querian trasladar allí aquellos Establecimientos, estaba ocupado por el Supremo Tribunal de Guerra y Marina y por algunos piquetes de tropa; más tarde estuvo allí la primera Escuela Lancasteriana, y, finalmente, desde el año de 1850 habia sido la morada de cierta clase de alumnos del Colegio Seminario, que permanecieron allí hasta el año de 1853, y en 1854, como ya ántes vimos, los profesores de nuestra Escuela de Medicina, deseando hacerse en propiedad de un edificio especial, entraron en arreglos con el Seminario y se hicieron del edificio en que aun hoy se yergue orgullosa nuestra Escuela.

Siete lustros iban á hacer que aquel soberbio edificio no era sino el fantasma que despertaba los sombríos recuerdos de su legendaria historia; siete lustros que el severo palacio de los Inquisidores dormia silencioso envuelto en los pliegues del pasado y como gimiendo bajo la eterna maldicion de su destino; siete lustros de que no repercutian sus bóvedas, ni vibraba en sus columnas, más que el rumor sordo y lejano, con que la imaginacion calenturienta y la preocupacion popular envolvian al edificio de memorable historia, en cuyo recinto se encerraba más de una leyenda, y en cada una de cuyas columnas, y de cuyas piedras, y en cada uno de cuyos objetos se queria como leer y adivinar algo de su pasado; y siete lustros hacia que yacía adormido con el beleño de sus recuerdos y como doblegado él, altivo, bajo la maldicion de su pasado destino y bajo el peso de los siglos, cuando en el año de 1854, por la serie de



acontecimientos que ya nos son conocidos, el cuerpo respetable de profesores, hecho de un edificio tan apropiado para establecer el plantel, mandó disponerlo convenientemente á su nuevo objeto, y él y su juventud, viva y bulliciosa, tomaban posesion de aquel lugar, que les iba á asegurar de tantas peregrinaciones como hasta allí habian hecho, y pasaba á ser propiedad de la Escuela, representando la inteligencia, la laboriosidad y el desprendimiento de aquella pléyade de profesores-héroes, que no contentos con haber promovido primero y sostenido despues la enseñanza médica científica en México, y haberla cultivado para que las generaciones siguientes cosechásemos sabrosos frutos que ellos no habian de alcanzar, quisieron evitarnos el desasosiego, dejándonos un seguro albergue y un Colegio que nos protegiera y escudara con su sombra. Desde entónces la Escuela no ha abandonado este edificio, y en su grato seno se han venido formando las últimas generaciones médicas que tanta honra han dado y dan á ella y á la patria.

Tal es la historia del edificio que hoy ocupa nuestro Plantel.

Hecha la toma de posesion del edificio, al que prestó muy buenos servicios en su fundacion el Inspector General de Estudios de entónces, Lic. José Urbano Fonseca, se vió que era necesario erogar no pocos gastos para adaptarlo á su nuevo objeto, y se solicitó el auxilio del Gobierno. Este nombró una comision para que lo visitara y rindiera informe, y ésta, bastante imparcial, apoyó la solicitud, fundándola en que "..... Tan repetidos cambios en que el Colegio asemejaba al pueblo judío, con el deterioro de sus muebles y gastos consiguientes, hicieron pensar sériamente en la adquisicion de un edificio de su propiedad, y al efecto se compró el de la ex-Inquisicion que era posesion del Seminario Conciliar, por CINCUENTA MIL PESOS, extraidos de sus fondos, quedando á virtud de esta considerable extraccion y de los demas gastos erogados en San Hipólito, y de los no ménos, impendidos en la decoracion y adorno del nuevo edificio, considerablemente disminuidos, á punto de no bastar los que han quedado, no decimos para cubrir sus presupuestos, pero ni aun para los gastos económicos más precisos, motivo por el que la visita no vacila en dar su aprobacion á un gasto tan crecido....." Obtenidos los auxilios solicitados y arreglado convenientemente el local, quedó ya definitivamente establecida allí la Escuela y continuó sus cursos.

Ya el Establecimiento en su posesion quieta y pacífica, su historia

está desde entónces ménos llena de peripecias. Allí le encontramos al año siguiente de 1855 inaugurando el internado de alumnos que por tantos años tuvo; allí, no olvidando sus antiguas propiedades, trabajando porque se le devolviera su edificio de San Hipólito, de que habia sido despojado, con facultad de enagenarlo para resarcirse de los gastos que acababa de hacer en la compra y arreglo del nuevo; allí promoviendo que, ya que los sueldos de sus catedráticos no llegaban todavía á pagarse, no careciera el Establecimiento al ménos de recursos para sus gastos más urgentes, y allí, en Diciembre de ese mismo año, á prevención del Gobierno de que se le informara circunstanciadamente de las mejoras y reformas que debian introducirse en el Establecimiento y á mocion de una comision nombrada, compuesta de los Sres. Jiménez, Río de la Loza y Navarro, que abrieron dictámen, proponiendo, aunque sin modificar en el fondo el régimen de la Escuela, que ya estaba dando ópimos frutos, varias reformas, entre otras: que el catedrático de Historia Natural Médica del Colegio formara un museo del ramo para dar su cátedra; que en lugar de los dos estudiantes que hasta allí habia habido de ayudantes de Anatomía, se nombrara un Prosector, jefe de los trabajos anatómicos, profesor en Medicina, que ganara la plaza por oposicion; la creacion de una cátedra de Anatomía general y patológica; el establecimiento de la Clínica de Obstetricia, cuyo catedrático fuera Director de la Maternidad; que se hiciera la práctica de la Farmacia en una Oficina Central del ramo, que se creara; que las plazas se dieran exclusivamente por oposicion, y, por último, que no se permitiera establecer ninguna Escuela de Medicina en ningun Estado sino bajo las bases de la de la capital, para uniformar así en el país la enseñanza: reformas muchas de las cuales se realizaron desde luego ó se han puesto en planta despues, como ha sucedido con la creacion de la cátedra práctica de Farmacia, que se ha establecido últimamente en el Almacén Central de Beneficencia.

No pasaremos adelante sin dejar consignada en esta página de la historia de la Escuela, el terrible golpe que en ese año sufrió el Establecimiento y la Facultad, con la muerte de su primer Director el benemérito de las ciencias médicas mexicanas, Dr. Casimiro Licéaga, á cuya iniciativa, energía y solicitud debemos lo que hoy existe de nuestra enseñanza. En el lugar oportuno harémos el elogio debido á tan eminente facultativo.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.